

¿Cuál es la relación entre la Iglesia y el Estado?

R.C. Sproul

Preguntas Cruciales
No. 19



¿Cuál es *la relación entre la* Iglesia y *el* Estado?

R.C. Sproul

Reformation Trust A DIVISION OF LIGONIER MINISTRIES, ORLANDO, FL

Serie Preguntas Cruciales

Por R. C. Sproul

¿Quién *es* Jesús?

¿Puedo confiar *en la* Biblia?

¿Puede *la oración* cambiar las cosas?

¿Puedo *conocer* la voluntad de Dios?

¿Cómo debo *vivir en* este mundo?

¿Qué significa *nacer* de nuevo?

¿Puedo estar seguro *de que soy* salvo?

¿Qué *es* la fe?

¿Qué puedo *hacer con* mi culpa?

¿Qué es *la* Trinidad?

¿Qué es *el* Bautismo?

¿Puedo tener gozo *en* mi vida?

¿Quién es *el* Espíritu Santo?

¿Controla Dios *todas* las cosas?

¿*Cómo puedo desarrollar* una conciencia cristiana?

¿Qué es *la* Cena del Señor?

¿Qué es *la* iglesia?

¿Qué es *el* arrepentimiento?

¿Cuál es *la relación entre la* iglesia y *el* Estado?

¿Estamos en *los* últimos días?

¿Cuál es la relación entre la iglesia y el Estado?

Traducido del libro *What Is the Relationship between Church and State?*,
publicado por Reformation Trust Publishing,
una división de Ligonier Ministries.
421 Ligonier Court, Sanford, FL 32771
Ligonier.org   ReformationTrust.com
© Septiembre de 2015. Primera edición, cuarta impresión

Diseño de portada: Gearbox Studios
Diseño interior: Katherine Lloyd, The DESK
Traducción al español: Elvis Castro, Proyecto Nehemías

ISBN para la versión electrónica
en MOBI: 978-1-56769-426-0

CONTENIDO



Fuerza legal

Hace algunos años, me invitaron a dar el discurso de apertura en el desayuno de la oración inaugural para el gobernador de Florida. En dicho desayuno, no solo me dirigí a un grupo de personas reunidas, sino también al propio gobernador. Yo dije que aquel evento era similar a un servicio de ordenación en una iglesia. En un servicio de ordenación, un hombre es consagrado al sagrado ministerio del evangelio y separado para esa vocación en la iglesia. Yo traté de recalcarle al gobernador el peso de su función:

> Hoy es su día de ordenación. Hoy es su sermón de ordenación, o ceremonia de ordenación. Su función está ordenada por Dios, tal como mi función de pastor. La existencia de lo que llamamos gobierno se debe a la autoridad de Dios. Por tal motivo, usted ha sido llamado por Dios a ser un ministro, no como un predicador en una iglesia local, sino como un oficial de este estado. Sin embargo, en su oficio como gobernador, no se le confiere autoridad autónoma. Su autoridad, y la única autoridad que pueda tener, es una autoridad que le ha delegado aquel que tiene toda autoridad, y él es Dios. En última instancia, Dios es el fundamento de la autoridad por la cual usted gobernará. Hoy lo desafío a que siempre recuerde que usted es responsable delante de Dios de la manera en que ejerza esta función, y deseo que no lo seduzca este mitológico concepto

de la separación entre iglesia y estado. El estado, tanto como la iglesia, ha sido instituido por Dios, ordenado por Dios, y cualquier autoridad que posea se deriva de la autoridad delegada por Dios. Por lo tanto, el estado es responsable delante de Dios y a él le rinde cuentas.

En ese momento, yo pude decirle estas cosas al gobernador. Sin embargo, si uno habla en estos términos hoy en día, será como la voz de uno que clama en el desierto. Vivimos en una sociedad radicalmente secularizada donde se asume que el gobierno civil no es responsable delante de Dios y, en efecto, tiene derecho a funcionar ajeno a Dios.

En Estados Unidos, a menudo se escucha la frase “separación de la iglesia y el estado”, pero debería observarse que esta frase no se encuentra en los documentos fundacionales de este país. No se encuentra en su Declaración de Independencia, ni en su Constitución, ni en su Carta de Derechos. La frase proviene de un comentario de Thomas Jefferson acerca de los principios que a su juicio estaban implícitos en los documentos fundacionales de Estados Unidos. Pero hoy en día quizá se haya convertido en el único absoluto que queda en la cultura estadounidense: el principio absoluto de la absoluta separación de la iglesia y el estado.

Desde el comienzo mismo del cristianismo, la relación entre la iglesia y el estado ha sido un asunto de gran preocupación. Cuando miramos el Antiguo Testamento, vemos que Israel era una teocracia, un estado gobernado por Dios por medio de reyes ungidos. Si bien había ciertas distinciones entre la iglesia y el estado —incluyendo distinciones entre la labor de los sacerdotes (la iglesia) y la labor de los reyes (el estado)—, ambas instituciones estaban tan estrechamente integradas que hablar de una separación entre ellas sería una falacia.

Sin embargo, cuando se hubo establecido la comunidad del Nuevo Testamento, la iglesia se convirtió en una iglesia misionera, que llegó a diversas naciones, tribus y pueblos regidos por gobernadores seculares. Los cristianos debían afrontar la pregunta de cuál debía ser su relación con el Imperio Romano, con el magistrado de Corinto, o con la autoridad local de cualquier lugar al que se extendiera la iglesia. Durante siglos, la iglesia ha tenido que examinar cuidadosamente su rol en la sociedad —especialmente cuando esa sociedad no adhiere oficialmente a una cosmovisión cristiana. Con el fin de comprender la relación entre la iglesia y el estado desde una perspectiva bíblica, debemos hacernos algunas preguntas fundamentales.

Existen muchos tipos y estructuras de gobierno distintos, pero, ¿cuál es la esencia, el principio fundamental del gobierno? La respuesta a esa pregunta es una palabra: *fuerza*. El gobierno es fuerza —pero no cualquier tipo de fuerza. Es fuerza respaldada por una estructura oficial legal. El gobierno es una estructura dotada legalmente del derecho a usar la fuerza para obligar a sus ciudadanos a hacer ciertas cosas y a no hacer otras cosas.

Hace algunos años, tuve un almuerzo con un conocido senador de Estados Unidos. Estábamos discutiendo algunos asuntos relacionados con la Guerra de Vietnam —que entonces se peleó en medio de una gran controversia— cuando me dijo: "Yo creo que ningún gobierno tiene derecho a obligar a sus ciudadanos a hacer lo que no quieren hacer". ¡Casi me atraganté con la sopa! Yo le dije: "Senador, lo que le oigo decir es que ningún gobierno tiene derecho a gobernar. Si le quita la fuerza legal al gobierno, este queda reducido a la mera entrega de sugerencias. Pero cuando el gobierno promulga leyes, ese gobierno opera como la entidad cuya función es hacer cumplir cualquier ley que se haya promulgado, ¿no es cierto?".

En última instancia, la forma original de gobierno se sustenta en el dominio y la autoridad de Dios mismo. Dios es el autor del universo, y con esa autoría viene la autoridad sobre lo que él ha creado: "¡Del Señor son la tierra y su plenitud!" (Salmo 24:1).

En el relato de la creación, podemos ver una forma de gobierno. Cuando Dios creó al ser humano, le dio una misión: "¡Reprodúzcanse, multiplíquense, y llenen la tierra! ¡Domínenla! ¡Sean los señores de los peces del mar, de las aves de los cielos, y de todos los seres que reptan sobre la tierra!" (Génesis 1:28). Adán y Eva debían actuar como gobernadores en representación de Dios, como sus vice-regentes sobre la creación. Dios delegó a Adán y Eva dominio sobre la tierra, de manera que ellos debían ejercer autoridad sobre los animales. No era autoridad sobre las personas, sino que era autoridad sobre la tierra, el entorno, y las criaturas que lo habitaban, sobre todas las formas menores de creación divina.

Además, Dios les hizo a Adán y Eva una prohibición: no debían comer del Árbol del Conocimiento del Bien y el Mal. Dios hizo una sombría advertencia acerca de lo que sucedería si transgredían su mandamiento: "Porque el día que comas de él ciertamente morirás" (Génesis 2:17). Esto significa que la autoridad divina impondría sanciones penales. Cuando Adán y Eva desobedecieron al gobierno de Dios y se rebelaron contra su autoridad, no sufrieron la muerte física de inmediato, sino más bien la muerte espiritual.

La muerte física se postergó, pues Dios en su gracia mostró misericordia. No obstante, uno de los castigos que él les impuso a estas criaturas rebeldes fue expulsarlas del huerto del Edén.

A continuación vemos una manifestación de gobierno terrenal en el ángel que Dios puso a la entrada del huerto del Edén. El ángel estaba de pie a las puertas del Edén con una espada ardiente. La espada ardiente funcionaba como instrumento de fuerza para impedir que Adán y Eva regresaran al paraíso en el que Dios los había puesto.

Otro asunto que deberíamos considerar es el propósito del gobierno. A comienzos de la historia de la iglesia, San Agustín observó que el gobierno es un mal necesario, porque en este mundo, entre las criaturas humanas caídas, jamás hallaremos un gobierno moralmente perfecto. Todos los gobiernos, independientemente de la estructura que presenten, son una representación de la humanidad caída, porque los gobiernos están compuestos de personas pecadoras. Todos sabemos que el gobierno humano puede ser corrupto. Lo que quería decir Agustín es lo siguiente: el gobierno mismo es malo, pero es un mal necesario; es necesario porque el mal de nuestro mundo necesita ser refrenado. Uno de estos medios de contención es el gobierno humano. En vista de ello, Agustín sostuvo que el gobierno humano no era necesario antes de la caída.

En este punto, Tomás de Aquino discrepó de Agustín. Aquino percibía que el gobierno aún tenía un rol en la administración de la división del trabajo que se podría imaginar en una hipotética creación no caída. Tomás ciertamente estaba de acuerdo en que el propósito primordial del gobierno era refrenar el mal. Tanto para Aquino como para Agustín, el propósito primordial por el que fue instituido el gobierno era refrenar el mal humano y preservar la posibilidad misma de la existencia humana. Por lo tanto, la primera tarea del gobierno es proteger a las personas del mal, y preservar y mantener la vida humana.

Otro rol que desempeña el gobierno es proteger la propiedad humana. Muchas personas intentan violentar a otros seres humanos robando, usando indebidamente, o destruyendo su propiedad.

Un último rol del gobierno es regular los acuerdos, respaldar contratos, y asegurar pesos y balanzas justas. El gobierno debería tratar de proteger a las personas de la injusticia y el fraude. El panadero que pone el pulgar sobre la balanza junto con el pan que está pesando ha agraviado a su cliente al inflar el costo de los bienes a través de una práctica fraudulenta. El gobierno es

necesario para regular esta conducta mediante la creación de pesos, medidas, y estándares justos.

Dios creó el gobierno con el fin de proteger a la humanidad —pero no solo a la humanidad. El gobierno también debe proteger el mundo mismo. Cuando Dios puso a Adán y Eva en el magnífico huerto, les dio el mandato de cuidar, atender y cultivar el huerto. Ellos sabían que no habían sido llamados a explotar o abusar de este mundo. Por lo tanto, los gobiernos, como manifestación del llamado de Dios al hombre a ser su delegado, desempeñan un rol en la regulación de cómo tratamos a las criaturas y la creación; no solo a los seres humanos, sino también a los animales y el medio ambiente en el que vivimos.

Tal regulación es algo bueno, pero conviene observar que aun en su forma más benigna, el gobierno supone restricciones a la libertad de las personas. Los estadounidenses nos jactamos de vivir en un país libre, lo cual es cierto, en términos relativos; pero ninguna persona en ningún país ha vivido alguna vez en una atmósfera de completa libertad. Cada ley que llega a promulgar algún cuerpo legislativo restringe la libertad de alguien. Si se promulga una ley contra el homicidio, se está restringiendo el derecho del criminal a matar a una persona con premeditación. Cada ley que se aprueba restringe la libertad de alguien. Es bueno que se restrinjan ciertas libertades —tales como la libertad para asesinar—, pero otras no. Es por ello que debemos ser extremadamente cautelosos cada vez que aprobamos una ley. Debemos saber lo que estamos haciendo. Tenemos que recordar que les estamos quitando libertad a las personas, y mientras más tiempo lo hacemos a la ligera, menos libertad nos queda en nuestra vida.

Está claro que el estado ha sido instituido por Dios y efectivamente tenemos gobierno. La pregunta que surge entonces es, ¿qué relación debemos tener con ese gobierno como cristianos? Esa es la pregunta que intentaremos responder en el resto de este libro.



OBEDIENCIA CIVIL

Obedecer a la autoridad no es fácil. Nos irritamos cada vez que escuchamos que alguien nos dice: “Debes hacer esto; tienes que hacer aquello”. Nos gustaría poder decir: “No me digas lo que tengo que hacer. Quiero hacer lo que *yo* quiera hacer”. Queremos que la gente nos confiera poder y derechos. Detestamos recibir órdenes. Esa es nuestra naturaleza.

En vista de lo anterior, me gusta hablar de una cosmovisión cristiana y de cómo esta difiere de la cosmovisión pagana. Una forma de diferenciar ambas perspectivas sería analizar cómo entiende cada una de ellas la responsabilidad hacia la autoridad. Si yo no fuera cristiano, por cierto no aceptaría la sumisión a la autoridad. Pero el ser cristiano me hace reconsiderarlo antes de vivir en activa desobediencia hacia aquellos que Dios ha puesto como autoridad sobre mí.

Para entender el porqué, debemos observar la explicación neotestamentaria del origen y la función del gobierno sujeto a Dios. El apóstol Pablo aborda claramente este asunto en el capítulo 13 de su epístola a los Romanos.

Romanos 13 comienza: “Todos debemos someternos a las autoridades, pues no hay autoridad que no venga de Dios. Las autoridades que hay han sido establecidas por Dios. Por lo tanto, aquel que se opone a la autoridad, en realidad se opone a lo establecido por Dios, y los que se oponen acarrean condenación sobre ellos mismos” (vv. 1-2). Pablo comienza este estudio del

gobierno con el mandato apostólico de que todos se sometan a la autoridad de gobierno. Esto sienta un marco para la obediencia civil cristiana.

La enseñanza de Pablo en Romanos 13:1-2 no es un caso aislado en el Nuevo Testamento. Aquí Pablo simplemente está reiterando lo que enseña en otro lugar, lo que también enseña Pedro en sus epístolas —y nuestro propio Señor también lo hace—, que el cristiano tiene una obligación fundamental de ser ejemplo de obediencia civil. Nosotros, como pueblo de Dios, estamos llamados a ser tan obedientes como podamos en buena conciencia a las autoridades terrenales. Recordemos que Pablo está escribiendo esto a personas que están bajo la opresión del gobierno romano. Él les está diciendo que sean sumisas a un gobierno que finalmente lo ejecutaría. Pero no lo dice en un sentido absoluto que descarte cualquier posibilidad de desobediencia civil.

Por de pronto, quiero que veamos que en Romanos 13 Pablo está estableciendo el contexto para explicar por qué se espera que el cristiano sea especialmente escrupuloso y sensible en la obediencia civil. Pablo comienza a exponer su argumentación diciendo: “Todos debemos someternos a las autoridades”. ¿Por qué? “Pues no hay autoridad que no venga de Dios”. Pedro lo expresa de otra forma. Él dice que nos sometamos a las autoridades terrenales por causa del Señor (1 Pedro 2:13). Eso significa que si no muestro respeto hacia una persona a la que Dios ha puesto en autoridad entre él y yo, mi falta de respeto llega más allá de esa persona y en definitiva alcanza a Dios en cuanto dador de dicha autoridad.

El concepto bíblico de autoridad es jerárquico. En la cima de la jerarquía está Dios. Toda autoridad en última instancia depende de Dios, y no existe autoridad investida sobre ninguna institución o persona sino la autoridad delegada por Dios. Cualquier autoridad que yo tenga en cualquier área de mi vida es una autoridad derivada, asignada y delegada. No es intrínseca sino extrínseca, pues en última instancia ha sido dada por aquel que posee autoridad inherente.

Dentro de esta estructura jerárquica, Dios el Padre le confiere toda autoridad en el cielo y la tierra a Cristo, su Hijo (Mateo 28:18). Dios ha entronizado a Cristo como Rey de reyes. Así que si Cristo es el primer ministro del universo, eso significa que todos los reyes de este mundo tienen un rey que reina sobre ellos y que todos los señores terrenales tienen un Señor superior a quien rendirle cuentas. Sabemos que en este mundo existen inmensas multitudes de personas que no reconocen a Cristo como su Rey, y

puesto que en este momento su reino es invisible, esa gente dice: “¿Dónde está el rey? Yo no veo ningún rey reinando”. En vista de esto, la tarea de la iglesia alcanza proporciones políticas cósmicas.

En Hechos 1:8, Jesús les dio a sus discípulos un mandato: “Serán mis testigos en Jerusalén, en Judea, en Samaria, y hasta lo último de la tierra” (Hechos 1:8). Ellos debían ser *testigos*, ¿pero testigos de qué? El contexto inmediato de este verso es una discusión acerca del reino. Jesús se iba al cielo, pero dijo: “En mi ausencia, ustedes deben dar testimonio de la trascendente y sobrenatural verdad de mi ascensión”. Es por eso que nuestra primera lealtad como cristianos se la debemos a nuestro Rey celestial. Estamos llamados a respetar y honrar a nuestras autoridades terrenales, a orar por ellas y sujetarnos a ellas, pero en el momento en que elevemos a la autoridad terrenal por sobre la autoridad de Cristo, habremos sido desleales, y habremos cometido traición contra el Rey de reyes. Su autoridad es más alta que la autoridad del presidente o el congreso de nuestro país, o de la reina de Inglaterra o de cualquier gobernante de cualquier lugar.

Si no te gusta el presidente de tu país, recuerda que quien emitió el voto decisivo en su elección fue el Dios todopoderoso. Desde luego, Dios no aprueba o respalda todo lo que hace el presidente; tampoco se da el caso de que Dios le traspase la autoridad al presidente y le diga: “Adelante, gobierna a esta gente como mejor te parezca”. Cada rey está sujeto a las leyes de Dios y será juzgado según esas leyes. Puede que el presidente sea totalmente impío, pero por razones que solo Dios conoce, él lo ha puesto en ese puesto de autoridad.

Esto desde luego plantea la cuestión de si alguna vez es legítimo rebelarse contra el gobierno designado. En el capítulo seis analizaremos esta pregunta más detenidamente, pero por el momento es necesario observar que debemos ser escrupulosos respecto a involucrarnos en una desobediencia civil sin una causa justa. Nuestro mundo caído está asediado por el mal, lo cual se aprecia especialmente en el desacato a la ley. El mayor enemigo de la fe cristiana se describe como “el hombre de pecado” (2 Tesalonicenses 2:3), o según otra versión, “hombre de anarquía”. Fue el desacato a la ley —el pecado de Adán y Eva— lo que lanzó al mundo a la ruina en el principio. Ellos no quisieron someterse al gobierno de Dios. Es por esto que yo sostengo que el pecado es un asunto político, no en el sentido de la política moderna, sino en el sentido de que Dios es el gobernante último de nuestra vida. Cada vez que peco, participo en la revuelta contra el perfecto gobierno de Dios.

Pablo prosigue en Romanos 13: “Por lo tanto, aquel que se opone a la autoridad, en realidad se opone a lo establecido por Dios, y los que se oponen acarrean condenación sobre ellos mismos” (v. 2). Desde luego, Pablo se refiere a la ilegítima resistencia contra la autoridad terrenal. En el relato del Antiguo Testamento sobre la lucha entre Saúl y David, vemos que David era un hombre que no quería resistirse ilegítimamente a las estructuras de autoridad de Dios. Él tuvo muchas oportunidades de matar a Saúl, pero rehusó alzar su mano contra él. Con todo lo malvado que era Saúl, David sabía que era el rey ungido por Dios.

Cuando yo estaba en el seminario, tenía profesores que negaban radicalmente las verdades centrales del cristianismo, cosas tales como la expiación, la deidad de Cristo, y la resurrección de Jesús. Ellos no tenían una base apropiada para ser profesores en un seminario teológico, y yo los desdeñaba espiritualmente. Pero yo creía que mi deber absoluto en esa sala de clases era tratarlos con respeto. Con todo lo indolentes que eran, estaban en una posición de autoridad y yo no. Eso no significaba que yo tuviera que creer todo lo que ellos pensaban o aceptar ciegamente su enseñanza, pero desde la perspectiva de Dios yo les debía mi respeto.

Es importante señalar que Pedro y Pablo no dicen que las autoridades que se deben obedecer necesariamente sean autoridades piadosas. Lo que sí dicen es que Dios las ha designado. Dios levanta gobiernos y Dios los derriba. El Antiguo Testamento está lleno de casos (como el que está registrado en el libro de Habacuc) en los que las personas se rebelan contra Dios y él las castiga dándoles gobernadores malvados que traen opresión y dolor, en medio de lo cual la gente lucha hasta que se arrepiente.

Dios, como autoridad suprema, delega autoridad a su Hijo Jesucristo para el gobierno de este mundo. Por lo tanto, los reyes, los padres, los maestros de escuela, y cualquiera que tenga autoridad, están sujetos a Cristo. En consecuencia, si desobedezco a cualquier autoridad que Dios haya puesto, le desobedezco a él. A eso se refiere Pedro cuando dice: “Sométanse por causa del Señor a toda autoridad humana” (1 Pedro 2:13). Nuestra obediencia a las instituciones humanas es un medio para dar testimonio del puesto último de autoridad universal.



La espada y las llaves

Los reformadores protestantes creían que los magistrados civiles, u oficiales, no podían asumir la administración de la Palabra y los sacramentos, que son los deberes esenciales de la iglesia. Incluso en Israel, una nación teocrática, había una distinción entre el rol del sacerdote y el rol del rey.

En el Antiguo Testamento, encontramos contados reyes en Israel o Judá que fueran siquiera medianamente piadosos, entre ellos Ezequías, Josías, y David. Pero uno de los más grandes reyes de toda la historia del Antiguo Testamento fue Uzías. Durante su reinado de más de cincuenta años, llevó a cabo reformas y fue un hombre comprometido con la piedad. Sin embargo, su historia fue una de las más trágicas del Antiguo Testamento. A pesar de sus hechos justos, murió en la vergüenza, pues Dios lo removió del trono. Más tarde en su vida, como en una tragedia de Shakespeare, Uzías cometió un delito fatal.

Lo que hizo Uzías fue entrar en el templo y asumir la autoridad de administrar los sacrificios. En otras palabras, con la autoridad de la corona, Uzías usurpó el rol del sacerdote, y por eso Dios lo hirió con lepra y lo hizo morir en desgracia y vergüenza. De esta forma, vemos que la confusión de los roles del estado y de la iglesia se remonta al Israel de la antigüedad, donde el estado, o más específicamente, el rey, se atribuía la autoridad de controlar los asuntos conferidos específicamente a la iglesia.

A fin de entender la separación bíblica de estas dos instituciones, debemos recordar que tanto la iglesia como el estado han sido ordenados por Dios. En Romanos, el apóstol Pablo asevera que la función básica del estado es proteger a los ciudadanos del mal. Durante la Reforma, Martín Lutero hizo una distinción entre los dos reinos: el reino del estado y el reino de la iglesia. Pero durante la Edad Media y la Reforma, la distinción entre la iglesia y el estado a menudo se difuminaba, y el estado ejercía una significativa autoridad en los asuntos de la iglesia. En este capítulo, consideraremos estas influencias en lo que respecta a la situación de Estados Unidos, pero primero ahondaremos aún más en Romanos 13.

En el capítulo anterior, analizamos esta declaración de Pablo: "Todos debemos someternos a las autoridades, pues no hay autoridad que no venga de Dios. Las autoridades que hay han sido establecidas por Dios. Por lo tanto, aquel que se opone a la autoridad, en realidad se opone a lo establecido por Dios, y los que se oponen acarrean condenación sobre ellos mismos" (Romanos 13:1-2). Con estas potentes palabras, Pablo está instruyendo a los cristianos respecto a su responsabilidad de obedecer al gobierno romano, a pesar del hecho de que Roma era un régimen extremadamente opresivo. Él continúa diciendo:

> Porque los gobernantes no están para infundir temor a los que hacen lo bueno, sino a los que hacen lo malo. ¿Quieres vivir sin miedo a la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás su aprobación, pues la autoridad está al servicio de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, entonces sí debes temer, porque no lleva la espada en vano, sino que está al servicio de Dios para darle su merecido al que hace lo malo. Por lo tanto, es necesario que nos sujetemos a la autoridad, no sólo por causa del castigo, sino también por motivos de conciencia. Por eso mismo ustedes pagan los impuestos, porque los gobernantes están al servicio de Dios y se dedican a gobernar (vv. 3-6).

Aquí pareciera que hay cierto grado de idealismo. El apóstol Pablo no ignoraba que los gobiernos humanos pueden volverse bastante corruptos y cometer crasos actos de injusticia, no obstante lo cual él presenta el rol que le corresponde al gobierno civil como algo instituido por Dios. El gobierno debe servir como instrumento en las manos de Dios para promover la justicia y castigar lo malo. Por lo tanto, en este texto, la dupla de conceptos de la ley y el gobierno están entrelazados.

La función del gobierno consiste en promulgar leyes, y esas leyes tienen como propósito promover la justicia. Dios jamás le da al estado el derecho a hacer lo incorrecto. El estado no ejerce su autoridad en forma autónoma, como ley para sí mismo, sino que está sujeto al gobierno último de Dios mismo. Por tal motivo, es responsable ante Dios de promover la justicia. El espíritu de lo que dice Pablo es este: "Ustedes no deberían vivir temiendo al magistrado civil, porque si hacen lo correcto, recibirán el aplauso de él. Solo deben temer al gobierno si ustedes son transgresores. Si participan de la maldad, entonces sí tienen motivo para temer al gobierno".

Desde luego, esto supone que el magistrado civil está operando con justicia. Sin embargo, sabemos que hay gobiernos que adoptarán, respaldarán y propugnarán prácticas y principios malignos. Históricamente, ha habido muchas naciones que han oprimido la bondad, y al hacerlo han causado sufrimiento a los justos. Pero en Romanos 13, Pablo no está describiendo a todos los gobiernos, sino más bien el propósito del gobierno civil y su responsabilidad delante de Dios.

Para facilitarnos la comprensión del rol del estado, Pablo enseña que el magistrado civil no lleva la espada en vano. El poder de la espada representa el derecho del estado a usar la fuerza para hacer que sus ciudadanos cumplan con la ley. Es por ello que Dios provee de armas a los funcionarios del estado. El primer ejemplo de esto fue el ángel con la espada ardiente que Dios puso a la entrada del huerto del Edén para hacer cumplir la expulsión de Adán y Eva. Asimismo, a lo largo de la historia, Dios le ha dado la espada al magistrado civil.

Algo importante de señalar es que el poder de la espada no ha sido dado a la iglesia. La misión de la iglesia no avanza mediante coerción o conflicto militar. El emblema del cristianismo es la cruz. Por el contrario, el emblema del Islam es la cimitarra o espada. En el Islam, a las autoridades religiosas se les ha entregado un programa de conquista, pero en el cristianismo, a la iglesia no se le ha dado el poder de la espada. Este poder solo se le ha conferido al estado.

El poder de la espada en manos del estado es el fundamento bíblico de la clásica perspectiva cristiana de la teoría de la guerra justa. Los adherentes de esta teoría dirán que todas las guerras son malas, pero no todos los que se involucran en la guerra actúan mal. Por ejemplo, el uso de la espada para proteger a los ciudadanos de la agresiva invasión de un país hostil es justo. Según esta postura, un ataque agresivo a naciones inocentes sería una

violación del uso de la espada por parte del estado. Un perfecto ejemplo del uso injusto de la espada es la invasión alemana a Polonia y otras naciones vecinas en la Segunda Guerra Mundial. A la inversa, según la teoría de la guerra injusta, las naciones invadidas fueron justas al usar la espada para repeler de su territorio a los invasores. El punto aquí no es ahondar en todas las ramificaciones de la guerra, sino demostrar que este texto tiene injerencia en la cuestión de la guerra, pues Pablo dice que Dios le da el poder de la espada al magistrado civil.

Esto también incide en el controversial asunto de la pena capital. Dios le da al estado el poder de la espada, no simplemente para que haga tintinear la espada en la vaina, sino para mantener la justicia y defender al inocente y al débil del poderoso y el culpable.

Es importante que entendamos que este poder no ha sido dado a la iglesia. La esfera de influencia y autoridad de la iglesia es espiritual. Se trata de un poder ministerial que es muy distinto al poder de la espada. El dicho "la pluma es más poderosa que la espada" habla de un poder mayor que la fuerza física. Asimismo, la iglesia no ha recibido el poder de la espada como medio para extender el reino de Dios, sino más bien el poder de la Palabra, el poder del servicio, y el poder de imitar a Cristo, quien no vino portando espada (Mateo 10:34).

Por otra parte, existe un poder que solo ha sido conferido a la iglesia y no al estado. La Confesión de Fe de Westminster explica este hecho en la Sección 23.3: "Los magistrados civiles no deben tomar para sí la administración de la Palabra y de los sacramentos; o el poder de las llaves del reino de los cielos; ni se entremeterán en lo más mínimo en asuntos de la fe". Esta prohibición pone cierta autoridad solo en manos de la iglesia; esta autoridad se denomina "el poder de las llaves". Jesús le dijo a Pedro: "Te daré las llaves del reino de los cielos. Todo lo que ates en la tierra será atado en los cielos, y todo lo que desates en la tierra será desatado en los cielos". Jesús le dio las llaves del reino a la iglesia, no al estado. En consecuencia, los asuntos de disciplina eclesiástica no son de incumbencia del estado.

En Estados Unidos, en los últimos años ha habido ocasiones cuando las iglesias han disciplinado a algún miembro y el miembro en disciplina ha intentado apelar la decisión eclesiástica en un tribunal civil. Lamentablemente, también ha habido casos en los que el tribunal civil ha revocado la decisión de la iglesia de excomulgar al pecador no arrepentido. Esta es una clara usurpación del rol eclesiástico por parte del magistrado

civil.

En Estados Unidos, la Primera Enmienda garantiza a la iglesia el derecho al libre ejercicio de la religión sin interferencia del magistrado civil. Sin embargo, cuando el magistrado civil asume el poder de las llaves, no solo está desafiando la Primera Enmienda, sino, más importante aún, está desafiando a Dios.

La Confesión de Fe de Westminster prosigue: “Sin embargo, como padres cuidadosos, es el deber de los magistrados civiles proteger la Iglesia de nuestro Señor común, sin dar preferencia a alguna denominación de cristianos sobre las demás, de tal modo que todas las personas eclesiásticas, cualesquiera que sean, gocen de completa, gratuita e incuestionable libertad, para desempeñar cada parte de sus funciones sagradas, sin violencia ni peligro” (23.3). La necesidad de una clara división del trabajo entre la iglesia y el estado fue un principio que surgió de la Reforma Protestante. La iglesia fue llamada a orar por el estado y a apoyar al estado. El estado fue llamado a garantizar la libertad de la iglesia y a proteger a la iglesia de quienes quisieran destruirla. No debía haber favoritismo por ninguna denominación o grupo de creyentes en particular. Esta es la raíz del principio de separación entre iglesia y estado.

Continúa la Confesión de Westminster: “Y como Jesucristo ha designado un gobierno regular y una disciplina en su Iglesia, ninguna ley de estado alguno debe interferir con ella, estorbar o limitar los ejercicios debidos entre los miembros voluntarios de *ninguna* denominación de cristianos conforme a su propia confesión y creencia” (23.3; énfasis original). Las iglesias deberían tener tribunales, y el tribunal eclesiástico debe funcionar sin interferencia del tribunal civil. Ambos deben permanecer distintos y respetar la jurisdicción del otro.

En tanto que lidiamos con la cuestión de la relación entre la iglesia y el estado en nuestro tiempo, cuesta permanecer objetivo. Todos somos productos de nuestro contexto cultural individual. Como cristianos, tenemos que formar nuestros puntos de vista a partir de la Palabra de Dios, de manera que adquiramos una clara comprensión de cómo se espera que funcione la iglesia, cuál es su misión, y de qué manera esa misión es distinta al rol del gobierno.

La iglesia está llamada a ser crítica del estado cuando este deja de cumplir su mandato sujeto a Dios. Por ejemplo, en la controversia acerca del aborto, cuando la iglesia critica al estado respecto a la idea del aborto, la gente se

enfurece y dice: “La iglesia está tratando de imponerle sus intereses al estado”. Sin embargo, el motivo primordial por el que existe el estado es proteger, mantener y sostener la vida humana. Cuando la iglesia se queja por las leyes sobre el aborto en el país, la iglesia no le está pidiendo al estado que sea la iglesia. La iglesia le está pidiendo al estado que sea el estado. Simplemente le está pidiendo al estado que haga el trabajo que Dios le ha ordenado.



La religión oficial

Una de las palabras más largas del idioma inglés es *antidisestablishmentarianism*. Sin embargo, esta palabra no es un mero dato de cultura general; es clave para comprender la relación entre iglesia y estado.

Veamos lo que significa esta palabra. Se trata de una doble negación: se refiere a una postura que está en contra del *disestablishmentarianismo*, el cual, a su vez, está en contra del *establishmentarianismo*. El *establishmentarianismo* ocurre cuando una iglesia es apoyada por los impuestos del estado y tiene derechos exclusivos sobre su competencia. Esa iglesia, denominada en inglés *established*, iglesia establecida u oficial, goza del favor y la protección especiales del gobierno. Ejemplos históricos son la Iglesia de Inglaterra, la iglesia luterana de Alemania, la iglesia reformada de Escocia, o la iglesia luterana sueca. Los *disestablishmentaristas* creen que el *establishmentarianismo* debería ser rechazado. El *antidisestablishmentarianismo* —la doble negación produce una afirmación— significa que alguien se opone a la des-oficialización de una iglesia. Esta postura está a favor de la existencia de una iglesia establecida u oficial.

Si observamos la historia estadounidense, se puede comprender rápidamente por qué Estados Unidos no tiene una iglesia oficial del estado. En los siglos XVI y XVII, en Europa era habitual que hubiese iglesias oficiales. Los estados eran oficialmente católicos o bien protestantes de algún

tipo. Inglaterra se hizo protestante bajo el reinado de Enrique VIII en el siglo XVII. Enrique quería conseguir un divorcio y el papa no quería permitirlo, así que Enrique se declaró libre de la autoridad católica romana. Cuando Enrique se declaró a sí mismo y a su país libres de la autoridad romana, se autoproclamó *defensor fide*, "defensor de la fe". Entonces la corona no solo se consideró soberana en el ámbito civil, sino también en asuntos eclesiásticos. Esto traería consecuencias radicales para las futuras generaciones de Inglaterra.

A pesar de haberse desvinculado de la Iglesia Católica Romana, Enrique no era tan protestante en su perspectiva teológica. Tras su muerte, le sucedió Eduardo VI. Él era un protestante consciente e intentó llevar a la Iglesia de Inglaterra a una comprensión del cristianismo plenamente protestante y reformada. Pero su reinado fue muy breve, y cuando murió a temprana edad, fue sucedido por su hermana María.

La reina María es más conocida como María la Sangrienta. Recibió este título porque ella devolvió a Inglaterra a la Iglesia Católica Romana mediante un extensivo programa de persecución contra los protestantes. Esto condujo a la gran cantidad de martirios de la Reforma inglesa. Muchos fueron quemados en la hoguera por decreto de María la Sangrienta. Numerosos líderes del movimiento de la Reforma protestante de Inglaterra huyeron al exilio, usualmente a Alemania o Suiza. La Biblia de Ginebra fue escrita por exiliados ingleses en Suiza a mediados del siglo XVI durante el reinado de María la Sangrienta. Esta fue la Biblia inglesa predominante durante cien años.

Cuando María salió de la escena, la reemplazó su medio hermana, Isabel. La Reina Isabel I se hizo conocida como la Buena Reina Bess o la Reina Virgen. Ella restauró a Inglaterra al protestantismo y consintió el regreso de los refugiados que habían huido de la persecución de su hermana María. A menudo pensamos en la Reina Elizabeth como la reina benigna y compasiva que puso término a las sangrientas persecuciones. No es así. Uno pensaría que ella habría hecho de los católicos romanos el objeto de su persecución, pero tampoco fue así. Más bien ella llevó a cabo una extensiva campaña de persecución contra ciertos protestantes dentro de su reino. Estos protestantes eran llamados "no conformistas", porque no estaban satisfechos con la Iglesia de Inglaterra establecida.

Los no conformistas creían que la Iglesia Anglicana bajo la Reina Isabel no era lo bastante reformada y había conservado demasiadas prácticas que

recordaban el estilo de adoración católico romano. Entre los elementos estilísticos estaban los rituales de la Cena del Señor y las vestimentas de los sacerdotes. Además, los no conformistas protestaban contra el requisito de usar la sobrepelliz blanca del sacerdocio durante la celebración de la adoración. Ellos creían que esto era objetable, porque confundía a la gente común, que veía en estas prendas un símbolo del catolicismo romano que habían rechazado. No obstante, la Reina Isabel aprobó una legislación que exigía que los no conformistas usaran la sobrepelliz. A consecuencia de esto, muchos ministros de la Iglesia de Inglaterra se resistieron y fueron removidos de sus cargos. Algunos fueron encarcelados y algunos fueron ejecutados por la reina. Estos no conformistas se hicieron conocidos con el nombre peyorativo *puritanos*.

Los puritanos buscaron alivio de la persecución huyendo a otros países en busca de refugio. Muchos huyeron a Holanda, y muchos otros fueron a Estados Unidos. En consecuencia, lugares tales como Nueva Inglaterra y Virginia poseen una fuerte herencia de rechazo a la interferencia gubernamental en asuntos eclesiásticos. Pero no solo de Inglaterra huyó gente a Estados Unidos, sino también de otros países de Europa, tanto protestantes como católicos. En ese momento de la historia, los protestantes perseguían a los católicos y los católicos a los protestantes.

A la luz de este contexto cultural, resulta fácil ver por qué Estados Unidos fue fundado como un lugar donde reinaría la libertad y la tolerancia religiosas. Este es el principio del *non-establishmentarianism*, es decir, el rechazo al establecimiento de una iglesia oficial del estado. Este principio tiene como finalidad proteger los derechos de las personas religiosas a practicar su religión sin interferencia ni prejuicios de parte del magistrado civil. Resulta fácil entender, entonces, por qué la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos garantiza el libre ejercicio de la religión. Los protestantes tenían que vivir en paz con los católicos y los católicos con los protestantes. Las personas de todas las religiones —ya fueran judíos, musulmanes, hindúes, budistas, o cristianos— eran igualmente toleradas bajo la ley.

Una de las consecuencias desafortunadas de este principio fundacional es el supuesto común de que todas las religiones no solo son toleradas, sino que son igualmente verdaderas y válidas. Sin embargo, el gobierno no tiene derecho a pronunciarse al respecto. La ley no declara quién está en lo cierto y quien está equivocado. Lo único que dice es que tales disputas no deberían

tratarse en el ámbito civil. En lugar de ello, dichas religiones y los asuntos eclesiásticos deben permanecer fuera de la competencia y el ámbito del gobierno civil.

Los cristianos tienen que ser muy escrupulosos respecto a tratar de persuadir al magistrado civil de acoger sus intereses. Estados Unidos es una nación en la que se asume que estamos comprometidos con el principio de separación y división de las labores.

Por otra parte, en la cultura actual, la separación de la iglesia y el estado ha llegado a significar que el gobierno rige sin tomar en cuenta a Dios. No es así como se fundó la nación estadounidense. Por cierto, yo no creo que este país fuera fundado por un grupo homogéneamente cristiano. Yo creo que el Pacto del Mayflower del siglo XVII era homogéneamente cristiano, pero no la Constitución o la Declaración de Independencia. Había muchos cristianos y no cristianos involucrados, pero la fundación fue claramente teísta. Es decir, Estados Unidos fue fundado sobre el principio de que tanto la iglesia como el estado están sujetos a Dios. Pero hoy en día, odiamos el concepto de ser responsables ante Dios. Queremos un gobierno libre de la mancha del teísmo. Esa no es la intención de la Primera Enmienda o de los artículos originales que establecieron esta nación.

Nuestros antepasados intentaron mantener al estado fuera de los asuntos religiosos, pero hoy está sucediendo lo que ellos querían evitar. Existen muchos ejemplos de intrusión del estado en la vida de la iglesia. Esto está ocurriendo en formas muy sutiles, pero sucede al fin y al cabo. Sucede con las leyes de zonificación, y sucede con las restricciones sobre los edificios de la iglesia y qué tamaño deben tener o qué tan alta puede ser su torre. Sucede en relación con el matrimonio homosexual y si las iglesias tienen derecho a rehusar los servicios de bodas a parejas homosexuales. Además, a los empleadores se les pide que provean una cobertura médica para sus empleados que incluye cobertura para el aborto.

Yo creo que a medida que pasa el tiempo vamos a ver cada vez más colisiones de este tipo entre el estado secular y la iglesia. La historia del mundo está llena de ejemplos de gobiernos que oprimen a la iglesia de Cristo. Eso no debería sorprendernos tanto. Deberíamos resistir en la medida que podamos, pero también debemos descansar en la soberanía de Dios. Él edificará su iglesia, y su reino es eterno.

Para los estadounidenses es fácil dar por sentadas las libertades que sí tenemos en nuestro país. Pero deberíamos estar prestos a recordar el precio

que se pagó por esas libertades. Que siempre podamos recordar las circunstancias históricas de nuestros padres que huyeron de los peores tipos de persecución de manos de los gobiernos civiles. Cuando las personas no estuvieron dispuestas a adoptar la iglesia oficial, el estado usó la espada para imponerle al pueblo un credo en particular. Esto fue un error palmario. Fue un error para ellos, y sería un error para nosotros si alguna vez intentáramos hacer lo mismo.

El reino de Dios no se construye por el edicto de un emperador o el poderío de un ejército. Se construye por un medio solamente: la proclamación del evangelio. Ese es el poder que Dios ha ordenado para construir su iglesia —no el poder de la espada—, y como cristianos seguiremos poniendo nuestra esperanza en este poder y solo en él.



Un instrumento de maldad

A veces los cristianos estadounidenses tienden a mezclar su devoción religiosa con un sello de hiper-patriotismo. Algunos envuelven la bandera nacional en el estandarte de Cristo, asumiendo que Dios siempre está de parte de su país. Sin embargo, independientemente de donde vivamos, nuestra primera lealtad es para nuestro Rey y para el reino celestial al que pertenecemos. Y además debemos entender que ya sea Alemania, Babilonia, Roma, Rusia, o Estados Unidos, cualquier gobierno puede corromperse.

A medida que continuamos estudiando la relación entre la iglesia y el estado, debemos considerar un aspecto de esa relación que es bastante ignorado y algo difícil de entender. Efesios 6:10 es un pasaje conocido para muchos de nosotros, pero pocos lo aplican a la relación entre iglesia y estado. Pablo escribe:

> Por lo demás, hermanos míos, manténganse firmes en el Señor y en el poder de su fuerza. Revístanse de toda la armadura de Dios, para que puedan hacer frente a las asechanzas del diablo. La batalla que libramos no es contra gente de carne y hueso, sino contra principados y potestades, contra los que gobiernan las tinieblas de este mundo, ¡contra huestes espirituales de maldad en las regiones celestes! Por lo tanto, echen mano de toda la armadura de Dios para que, cuando llegue el día malo, puedan resistir hasta el fin y permanecer firmes (Efesios 6:10-13).

El apóstol Pablo nos entrega este famoso pasaje relacionado con la armadura de Dios con el fin de alentar a los cristianos a estar firmes contra las artimañas de Satanás. Esto puede parecer algo extraño hoy en día, pues se presta poca atención al ámbito de lo satánico. Hoy es común desechar completamente de nuestra conciencia a Satanás.

Pero para Pablo, el ámbito de lo satánico era muy real. Cuando habla de ponerse la armadura de Dios, nos está diciendo que estemos ceñidos para la batalla espiritual. No es una batalla contra carne y sangre, sino una batalla contra fuerzas espirituales. Pablo las identifica como gobernadores y autoridades y como fuerzas espirituales de maldad en los lugares celestiales. Él nos está diciendo que nos equipemos para entrar en un conflicto espiritual que involucra a gobernadores de una especie de esfera espiritual oculta.

En el Nuevo Testamento, el poder, la opresión, y la tiranía de Roma son un tema recurrente. Por ejemplo, gran parte de la visión escatológica del libro de Apocalipsis está escrita para personas que experimentaban la persecución de los romanos. La mayoría de los cristianos piensa que la Bestia descrita en Apocalipsis se refiere a algún gobernador terrenal futuro. Pero también hay serios estudiosos que creen que la referencia primaria de la bestia es a Nerón. Él fue la encarnación de la maldad en la historia de Roma, y, curiosamente, su apodo dentro del imperio romano era “la Bestia”. Si bien se debate si era él específicamente quien estaba en consideración en el libro de Apocalipsis, yo principalmente quiero demostrar que los gobiernos humanos pueden convertirse en instrumentos de los principados y potestades espirituales que desatan todo tipo de males en el mundo.

La historia reciente ha brindado numerosos ejemplos dolorosos de la demonización del estado. La Segunda Guerra Mundial proveyó un asiento en primera fila para una forma de conducta inhumana sin precedentes en el Tercer Reich de Hitler. El régimen nazi de Hitler asesinó a millones de personas, y fue seguido por los regímenes ateos de la Unión Soviética de José Stalin, la China de Mao Zedong, y los Jemeres Rojos de Pol Pot. ¿Cómo pueden los gobiernos volverse tan corruptos que en efecto se convierten en instrumentos en manos de los poderes satánicos? En primer lugar, hemos establecido que la función primordial del gobierno, en cuanto ordenado por Dios, es proteger, sustentar y preservar la santidad de la vida humana. Cuando los gobiernos se involucran en el genocidio, como vimos en Alemania, en Unión Soviética, o en Iraq, esos gobiernos se convierten en siervos del Enemigo porque destruyen la vida humana sin una causa justa.

Un ejemplo de la falla del estado en proteger la santidad de la vida humana es el actual flagelo del aborto a libre demanda. Cientos y miles de bebés por nacer son destruidos cada año con la aprobación del gobierno. Cuando la iglesia protesta contra esta injusticia, no está tratando de inmiscuirse en el ámbito del estado. Simplemente le está recordando al estado que su función primordial es proteger la vida. Cualquier gobierno que apruebe la destrucción de la vida ha fallado en su mandato divino de gobernar.

En segundo lugar, los gobiernos están instituidos para proteger la propiedad privada. Dos de los Diez Mandamientos protegen específicamente los derechos de las personas a la propiedad que poseen. Cuando el gobierno no protege la propiedad privada o la confisca, abusa de su derecho a gobernar mediante el uso de su poder para legalizar el robo de la propiedad privada de la gente. Por ejemplo, en el Antiguo Testamento, cuando el Rey Acab confiscó la viña de Nabot, el profeta Elías pronunció el juicio de Dios sobre él.

Recordemos la advertencia que se le hizo al pueblo de Israel cuando pidió un rey como las demás naciones. Ellos no querían que Dios fuera su rey; querían reyes que pudieran ver con sus ojos. Dios les advirtió que este rey iría a la guerra y tomaría a los hijos de ellos para su ejército. Tomaría sus caballos y sus campos y confiscaría su propiedad. Él los abrumaría con impuestos injustos (1 Samuel 8:10-18). Y eso es exactamente lo que hicieron sus reyes, y lo que han hecho los gobernadores a través de la historia del mundo.

Como vemos en Romanos 13, Dios da a los gobiernos un derecho legítimo a cobrar impuestos a sus ciudadanos para las necesidades del gobierno, y los cristianos están llamados a pagar sus impuestos. Sin embargo, los gobiernos pueden volverse avaros e injustos en sus programas tributarios ordenando leyes tributarias que en esencia son una confiscación.

Uno de los oradores en una convención política nacional analizaba el sueño de la redistribución de la riqueza. Este es el sueño socialista que dice que la riqueza del país debería distribuirse de manera que todos estén cómodos en la clase media. Todo esto se hace en nombre de la igualdad económica. Se toma de quienes tienen más y se les da a los que tienen menos. De cada uno según su capacidad, a cada uno según su necesidad. En el contexto de una sala de clases, sería como tomar de alguien que ha sacado un 10 y tomar de otro que ha sacado un 3, y luego darles a ambos un 5, lo mismo que al resto de la clase. No importaría cómo fue su desempeño en la prueba, cuánto estudiaron, o cómo se prepararon o trabajaron. Todos recibirían la misma calificación.

Eso supuestamente es igualdad. Pero no lo es. Igualdad no es lo mismo que equidad, y este tipo de política distributiva transgrede el rol mismo que Dios le dio al gobierno, a saber, proteger la propiedad privada de la gente.

Cuando los gobiernos toman las posesiones de su gente, tratan de justificarlo apelando a algún objetivo o destino superior. Pero nadie tiene derecho a hacer lo incorrecto, aun si apela a un bien mayor. Por ejemplo, si te quito para darle a alguien más, sigue siendo robo, aun si lo hago con mi voto. Eso es lo que llamamos derechos. Pero no tengo derecho a tu propiedad, ni tengo derecho a robarte. No importa cuáles sean mis intenciones o si mi robo se limita a quitarles a los ricos. Sin embargo, en nuestra cultura de hoy, se considera aceptable tomar de los ricos porque "ellos pueden costearlo".

Como cristianos, es importante que no practiquemos este tipo de actividad. No queremos hacernos parte de un sistema en el que se pueda usar los votos para enriquecerse por intereses personales. Lamentablemente, en Estados Unidos, los grupos de intereses especiales dedicados a la redistribución de la riqueza no solo son tolerados sino bienvenidos en la capital del país. Como hemos visto en la Palabra de Dios, está prohibido usar las influencias políticas para quitarles a los demás para enriquecerse uno mismo. Por lo tanto, no deberíamos participar en el robo aprobado por el gobierno.



Desobediencia civil

Hay una extraordinaria lección sobre responsabilidad cristiana ante el estado que se puede encontrar en un sorprendente lugar de la Biblia.

Quizá estés familiarizado con la historia de Navidad de Lucas 2. El relato comienza señalando un edicto de Augusto César. Como parte de su programa tributario, César ordenó que todos regresaran a su ciudad natal para que pudieran ser contados en el censo. A consecuencia de esto, la gente se expuso a todo tipo de dificultades. Muchos tuvieron que hacer difíciles viajes con el fin de satisfacer la exigencia de impuestos del César. Le gente no estaba volviendo a sus orígenes por vacaciones, sino más bien para someterse a la autoridad de gobierno.

A causa de este decreto, José y María emprendieron el largo viaje desde Nazaret, en Galilea, a Belén. José podría haber protestado: “Espera un momento. Mi esposa tiene nueve meses de embarazo, y si la expongo a este viaje a Belén para ser empadronado en el censo, podría perder a mi esposa y a mi hijo que está por nacer”. Él podría haber hecho una gran argumentación respecto a la injusticia de la ley, y simplemente podría haber rehusado obedecerla.

Pero eso no fue lo que hizo. Él arriesgó la vida de su esposa y su bebé para cumplir con la ley aun cuando para ellos esa ley significaba un gran inconveniente.

El ejemplo de José plantea un asunto importante: el de la desobediencia

civil. ¿Hay algún momento cuando para la iglesia o el cristiano sea legítimo actuar en resistencia al estado? Este ha sido un asunto controversial desde la fundación de Estados Unidos. Muchos cristianos estaban divididos respecto a si era legítimo declarar la independencia de la corona de Inglaterra. Las cuestiones son más bien complejas, y existe mucho desacuerdo entre los teólogos y especialistas en ética cristianos en lo que respecta a la desobediencia civil.

Cuando Pablo escribió: “Todos debemos someternos a las autoridades” (Romanos 13:1), escribía a personas que estaban sufriendo bajo la opresión del gobierno romano. No obstante, Pablo enseñó a los creyentes de Roma a ser buenos súbditos del imperio, a pagar impuestos, a honrar a las autoridades sobre ellos, y a orar regularmente por aquellos que tenían cargos de poder y autoridad (v. 7).

La Confesión de Fe de Westminster dice: “Es el deber del pueblo orar por los magistrados, honrar sus personas, pagarles tributo y otros derechos, obedecer sus mandatos legales y estar sujetos a su autoridad por causa de la conciencia. La infidelidad o la diferencia de religión no invalida la autoridad legal y justa del magistrado, ni exime al pueblo de la debida obediencia a él” (23.4). Esto significa que si el estado es irreligioso y difiere de nosotros en términos de nuestras convicciones religiosas, eso no nos exime de nuestra responsabilidad de honrarlo como gobierno. Seguimos orando por nuestros funcionarios de gobierno y pagando los impuestos. Este es nuestro llamado, aun si discrepamos con el tipo de impuestos que se nos cobran y la manera en que el gobierno gasta los impuestos recaudados.

Por lo tanto, el primer principio es la *obediencia* civil. El principio de obediencia civil consiste en que estamos llamados a someternos a las autoridades que nos gobiernan, y no solo cuando estamos de acuerdo con ellas. En efecto, los cristianos estamos llamados a ser ciudadanos ejemplares.

Esta fue la defensa de los apologistas cristianos de los siglos I y II cuando se levantó la persecución contra ellos en el Imperio Romano. Por ejemplo, Justino Mártir se defendió a sí mismo y a otros ante el emperador Antonino Pío diciendo que los cristianos eran los ciudadanos más leales, con la orden del Rey Jesús de honrar al emperador. Justino entendía la ética de la obediencia civil que tiene profundas raíces en el Nuevo Testamento. De hecho, la ética se repite tan a menudo en la Escritura que uno fácilmente podría llegar a la conclusión de que siempre debemos obedecer al magistrado civil. Como veremos, ese no es el caso, pero la Escritura hace un firme

hincapié en que los cristianos deberían tratar de ser obedientes al gobierno en todo lo posible.

¿Significa eso que siempre debamos desobedecer? Absolutamente no. Hay ocasiones cuando los cristianos son libres de desobedecer al magistrado, pero también hay ocasiones cuando *debemos* desobedecer al magistrado civil. Considera un episodio del libro de Hechos, cuando Pedro y Juan fueron llamados ante el Sanedrín, el consejo de los gobernantes judíos, después de sanar a un hombre inválido.

> Al ver el valor de Pedro y de Juan, y como sabían que ellos eran gente del pueblo y sin mucha preparación, se maravillaron al reconocer que habían estado con Jesús. Y al ver junto a ellos al hombre que había sido sanado, no pudieron decir nada en su contra, pero les ordenaron que salieran del concilio para poder dialogar entre sí. Y se preguntaban: "¿Qué vamos a hacer con estos hombres? Tenemos que admitir que lo que han hecho es una señal innegable. Esto es evidente para todos los que viven en Jerusalén, y no lo podemos negar. Sin embargo, para que esto no se divulgue más entre el pueblo, vamos a amenazarlos para que, desde hoy, no le hablen a nadie acerca de este nombre" (Hechos 4:13-17).

Por el poder de Cristo, Pedro y Juan habían sanado al hombre que estaba paralítico. Los líderes judíos sabían que era un milagro de Dios pero entendían lo que implicaba reconocer ese hecho. Uno supondría que ellos tendrían que haber dicho: "Por lo tanto, dado que este milagro se realizó frente a nuestros propios ojos por el poder de Cristo, debemos arrepentirnos y sujetarnos a él". Esos es lo que debieron decir, pero en cambio dijeron: "No podemos negar este hecho, pero podemos detener el crecimiento de esta secta que aborrecemos junto con sus milagros. Amenacémoslos fuertemente que desde ahora en adelante no le hablen a nadie en este nombre. Usemos el poder y la autoridad que tenemos como gobernadores sobre ellos para hacerles severas amenazas, y así ponerle fin a su predicación en el nombre de Cristo".

¿Qué sucedió? "Entonces los llamaron y les advirtieron que no debían volver a hablar ni enseñar acerca del nombre de Jesús" (v. 18).

Es importante detenerse a reflexionar sobre lo que estaban haciendo los líderes judíos. Las autoridades ordenaron a Pedro y Juan que nunca volvieran a hablar o enseñar acerca de Cristo. A la luz de esto considera lo siguiente: ¿estarías leyendo este libro en este momento si Pedro y Juan hubiesen

obedecido esa orden? Si la comunidad apostólica se hubiera sometido a las autoridades y hubiera acatado ese mandato, el cristianismo se habría terminado en ese preciso momento y lugar.

Pero lo que ocurrió fue muy claro. El magistrado les mandó a callar, y les prohibió que hicieran lo que Cristo les había ordenado que hicieran. En respuesta a ello, considera el principio que surge en el verso siguiente: "Pero Pedro y Juan les respondieron: 'Juzguen ustedes: ¿Es justo delante de Dios obedecerlos a ustedes antes que a él? Porque nosotros no podemos dejar de hablar acerca de lo que hemos visto y oído'" (vv. 19-20).

¿A quién obedeces cuando hay un conflicto directo, inmediato e inequívoco entre la ley de Dios y el gobierno de los hombres? A veces, los gobernadores humanos exigen que las personas hagan lo que Dios prohíbe, o les prohíben hacer lo que Dios ordena. El principio es muy simple. Si cualquier gobernante —un oficial o una institución del gobierno, un maestro de escuela, un jefe, o un comandante militar— te ordena que hagas algo que Dios prohíbe o te prohíbe hacer algo que Dios ordena, no solo *puedes* desobedecer, sino que *debes* desobedecer. Si te enfrentas a una decisión de este tipo, debes obedecer a Dios.

Este principio se puede memorizar en solo unos instantes, pero su aplicación puede ser extremadamente compleja. Como personas pecadoras, debemos tener presente que somos muy propensos a torcer y distorsionar las cosas a nuestro favor con el fin de beneficiarnos. Antes de desobedecer a las autoridades sobre nosotros, deberíamos asegurarnos de hacer una concienzuda reflexión y tener una clara comprensión de *por qué* planeamos desobedecer.

Si mi jefe me pidiera que maquille los libros de contabilidad para evitar ser acusado de fraude, yo tendría que desobedecer. Si una autoridad de gobierno te dijera que tienes que practicar un aborto, tendrías que desobedecer, porque obedeces a una autoridad superior. Si las autoridades dicen que no se nos permite distribuir Biblias o predicar la Palabra de Dios, tenemos que hacerlo de todos modos, porque tenemos un mandato de Cristo de discipular a las naciones.

Es por esto que el libre ejercicio de la religión es tan importante. Otorga el derecho a actuar según la conciencia, pero en la actualidad este derecho lamentablemente se está erosionando en Estados Unidos.

Cuando estaba enseñando en una universidad durante la Guerra de Vietnam, tenía a muchos estudiantes en mi clase que se oponían a la guerra.

Ellos intentaban optar por no participar en la guerra mediante la objeción de conciencia. Ellos me pidieron si podía firmar una declaración jurada para verificar que ellos realmente sostenían esta objeción, y yo lo hice. Firmé varios de estos documentos, pero no porque pensara que los alumnos tuvieran una buena comprensión de las complejidades de la guerra, ni porque estuviera convencido de que Estados Unidos estuviera equivocado al estar allí. De hecho, no estaba seguro de si debíamos estar en Vietnam. Pero estos jóvenes *estaban* seguros de que nuestra participación era errónea. Yo simplemente estaba testificando que ellos eran sinceros.

En ese momento de la historia, tantos jóvenes buscaban el estatus de objetor de conciencia que el hecho se convirtió en una crisis. En respuesta a ello, el gobierno cambió las regulaciones de manera que solo se podía recibir el estatus de objetor de conciencia si uno probaba que estaba en contra de *todas* las guerras, no simplemente una en particular. En otras palabras, había que demostrar que uno era pacifista. Pero para muchos cristianos a lo largo de la historia, esa perspectiva "blanco o negro" de la guerra sería demasiado simplista y dejaría a muchos creyentes en una posición muy complicada respecto a la desobediencia civil.

Si bien en nuestro gobierno se ha erosionado el principio de conciencia, los actos de desobediencia civil se mantienen. Esto quedó demostrado en el movimiento de derechos civiles de mediados del siglo XX, cuando grandes grupos de gente oprimida transgredieron los estatutos locales. Este movimiento intentó poner en claro que las leyes locales eran injustas y violaban la Constitución de los Estados Unidos.

Puesto que el asunto de la desobediencia civil es complicado, es de vital importancia que dominemos los principios básicos concernientes a la relación entre la iglesia y el estado. Como dice Pablo en Romanos 13, debemos sujetarnos a las autoridades que están puestas sobre nosotros, porque su poder es un poder derivado que Dios mismo les ha dado. Este es el principio de obediencia civil. Pero cuando esas autoridades nos ordenan que hagamos algo que Dios prohíbe, o nos prohíben hacer algo que Dios ordena, debemos obedecer a Dios antes que a las autoridades terrenales.

Dios ha establecido dos ámbitos sobre la tierra: la iglesia y el estado. Cada uno posee su propia esfera de autoridad, y ninguno debe invadir los derechos del otro. Y como cristianos, debemos mostrar gran respeto y preocupación por ambos.

ACERCA DEL AUTOR

El Dr. R. C. Sproul es el fundador y director de Ligonier Ministries, un ministerio multimedia internacional con sede en Sanford, Florida. Él también se desempeña como co-pastor en Saint Andrew's, una congregación reformada en Sanford, y como rector del Reformation Bible College, y su enseñanza puede escucharse en todo el mundo en el programa de radio diario *Renewing Your Mind.*

Durante su distinguida carrera académica, el Dr. Sproul contribuyó a la formación de hombres para el ministerio como profesor en varios seminarios teológicos.

El Dr. Sproul es autor de más de noventa libros, entre ellos, *The Holiness of God, Chosen by God, The Invisible Hand, Faith Alone, Everyone's a Theologian*, *Truths We Confess, The Truth of the Cross, and The Prayer of the Lord*. También trabajó como editor general de la Biblia *The Reformation Study Bible*, y ha escrito varios libros para niños, entre ellos *The Donkey Who Carried a King.*

El Dr. Sproul y su esposa, Vesta, residen en Sanford, Florida.